



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 005/2016**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** *miércoles 17/02/2016*

**Hora:** *08:30 a.m.*

**Lugar:** *Salón de Consejos- Rectorado*

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO:** Consideración pronunciamiento sobre declaraciones de Diputados del Consejo Legislativo Regional aparecidas en diario regional el 16-02-2016, en torno a señalamientos dirigidos contra las Autoridades, Rector y la UNET.

**El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO:** Consideración pronunciamiento sobre declaraciones de Diputados del Consejo Legislativo Regional aparecidas en diario regional el 16-02-2016, en torno a señalamientos dirigidos contra las Autoridades, Rector y la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, en su sesión extraordinaria CU 005/2016, del 17 de febrero de 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que en la edición impresa y digital del Diario Regional La Nación del día 16 de Febrero del 2016 se publican declaraciones de los Diputados del Consejo Legislativo Regional Yhon Luna y Omar Hernández en las cuales se señalan que las autoridades de la UNET y el Rector Raúl Casanova son cómplices directos en los actos conspirativos emprendidos por presuntos estudiantes de la UNET contra la Universidad Bolivariana de Venezuela - Táchira (UBV) y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) el viernes 12 de febrero de 2016, para propiciar terror en la población; y se hace ver que tales acciones constituyen una agenda oculta para desestabilizar el estado Táchira y arrancar una escalada de violencia a nivel nacional;

**CONSIDERANDO:**

Que tales señalamientos se hacen sin fundamentación ni prueba alguna, y conforman expresiones constitutivas de delito, específicamente difamatorias contra las autoridades y el Rector, así como afectar el prestigio de la institución unetense;

**CONSIDERANDO:**

Que los diputados mencionados reiteradamente se han dedicado a realizar una campaña comunicacional generadora de una matriz de opinión contra las autoridades universitarias y la UNET, atribuyéndoles conductas delictivas, las cuales nunca han sido comprobadas por los organismos de investigación y judiciales;



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSIDERANDO:**

Que llama la atención que en los hechos lamentables ocurridos el día viernes 12 de febrero de 2016, un vehículo de las autoridades militares encargadas de prestar seguridad a la ciudadanía no puede supuestamente garantizar su propia seguridad, permitiendo que fuere atacada por presuntos estudiantes desarmados; y, como principio, la universidad no es agresora de ninguna universidad o institución pública y privada, y menos aún de la sociedad, a la cual nos debemos;

**CONSIDERANDO:**

Que la universidad ni sus autoridades dirigen acciones destinadas a conspirar contra ninguna institución, ni a generar desestabilización y violencia, sino que, conforme a su naturaleza y al ordenamiento jurídico está llamada -y a ello se dedica la UNET-, a realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia, a fomentar una educación de calidad, a prestar eficientemente las funciones académicas y a contribuir a resolver los graves problemas del país;

**CONSIDERANDO:**

Que las autoridades y el Rector de la UNET son personas de reconocidas condiciones morales, cívicas y académicas, y han venido haciendo una gestión de dirección universitaria con serias limitaciones económicas, financieras, además con un presupuesto deficitario, situación que debería ser atendida y escuchada por los diputados aludidos, a fin de servir de portavoces ante el gobierno nacional en la petición de los recursos que permitan el desarrollo de la docencia, investigación y extensión, gastos de funcionamiento, la prestación de los servicios universitarios y el pago oportuno de providencias estudiantiles;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Rechazar contundentemente, por temerarias, infundadas y difamatorias, las declaraciones públicas emitidas por los diputados Yhon Luna y Omar Hernández en los medios de comunicación regional.

**SEGUNDO:** Respalda y apoyar el patrimonio moral y prestigio de las autoridades y Rector de la UNET, quienes gozan del reconocimiento de la comunidad académica y de la sociedad tachirenses.

**TERCERO:** Autorizar al ciudadano Rector a que, en su condición de representante legal de la Universidad, solicite ante el Ministerio Público e instancias judiciales competentes las averiguaciones correspondientes que determinen las responsabilidades en que hubieren podido incurrir los diputados declarantes mencionados por las expresiones descritas presuntamente constitutivas de delito.

**CUARTO:** Rechazar los actos vandálicos y violentos en cualquiera de sus expresiones.

**QUINTO:** Hacer público el presente acuerdo.

Dado, sellado, refrendado y firmado, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la UNET, a los diecisiete días del mes de febrero de 2016.

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
Rector

**Dra. Elyc Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
Rector



**Dra. Elyc Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria